

Acta/003/2024

En la ciudad de Villagrán Guanajuato, de los Estados Unidos Mexicanos, a las 10:04 diez horas con cuatro minutos del día quince de marzo de dos mil veinticuatro, establecidos en el inmueble que ocupa este Consejo Electoral, ubicado en el Boulevard Luis Donald Colosio Norte #510, Col. Arboledas Villagrán, Guanajuato, da inicio la Sesión Extraordinaria del Consejo Municipal de Villagrán a la cual asistieron las personas siguientes: -----

Eva montecillo capulín	Presidenta
Erasmó Martín Martínez Marroquín	Consejero electoral propietario
Gisela Gasca García	Consejera electoral propietaria
Aniela Yaksi Sanches Conejo	Secretaria
Javier Gasca Laguna	Representante propietario del PAN
Raúl Mosqueda Delgadillo	Representante suplente del PRI
Cinthia Guadalupe Teniente Mendoza	Representante propietaria de morena

En desahogo del **primer punto** del orden del día, la secretaria del Consejo Municipal Electoral de Villagrán toma *lista de asistencia* y comunica a la presidenta que existe *cuórum legal* para celebrar la sesión. -----

En desahogo del **segundo punto**, relativo a la *Lectura y aprobación, en su caso, del orden del día*, la secretaria del Consejo procede a la lectura del mismo, que contiene los siguientes puntos: -----

1. Lista de asistencia y declaratoria de cuórum legal; -----
2. Lectura y aprobación, en su caso, del orden del día; -----
3. Lectura y aprobación, en su caso, del proyecto de acta de la sesión ordinaria del Consejo Municipal Electoral de Villagrán, celebrada el veintiséis de febrero de dos mil veinticuatro; ----
4. Informe de la Secretaría sobre la correspondencia recibida; -----
5. Presentación del informe de la presidencia sobre las condiciones de equipamiento de la bodega electoral, mecanismos de operación y medidas de seguridad; -----
6. Presentación y aprobación, en su caso, del proyecto de acuerdo mediante cual se emite la convocatoria para el reclutamiento, selección y contratación de personas supervisoras electorales locales y personas capacitadoras asistentes electorales locales, para el Proceso Electoral Local Ordinario 2023-2024; y -----
7. Clausura de la sesión. -----

Acto seguido, la presidenta del Consejo pone a consideración el orden del día, al no haber intervención alguna, lo somete a votación y resulta aprobado por unanimidad de votos siendo las 10:07 diez horas con siete minutos. -----

En desahogo del **tercer punto** del orden del día, relativo a la *lectura y aprobación, en su caso, del proyecto de acta de la sesión ordinaria del Consejo Municipal Electoral de Villagrán, Guanajuato*

Acta/003/2024

celebrada el veintiséis de febrero de dos mil veinticuatro; la secretaría solicita se le exima de su lectura, toda vez que fue enviada previamente con la convocatoria. -----

A continuación, la presidenta somete a votación la solicitud hecha por la secretaría sobre la dispensa de la lectura del acta referida; misma que es aprobada por unanimidad de votos siendo las 10: 09 diez horas con nueve minutos. -----

Acto seguido, la presidenta del Consejo pone a consideración el acta del veintiséis de febrero de dos mil veinticuatro, y al no solicitarse intervenciones, se somete a votación y resulta aprobada por unanimidad de votos, a las 10: 09 diez horas con diez minutos. En tal virtud, se ordena a la secretaría remitir el acta aprobada a la Unidad de Transparencia de este Instituto, por conducto de la Dirección de Organización Electoral, para su debida publicación e integrar el original al expediente de la sesión. -

En el **cuarto punto** del orden del día, relativo al *informe de la secretaría* de este Consejo de la *correspondencia recibida*; la secretaria da cuenta de su contenido en los términos siguientes. -----

**Primera.** Mediante el correo electrónico donde se remite oficio número **CGIEEG-031-043** de fecha veintinueve de febrero de dos mil veinticuatro, suscrito por Eduardo Joaquín del arco Borja recibido el día dos de marzo de dos mil veinticuatro donde comunica lo siguiente; mediante el cual se aprueba el registro de la ciudadana Yulma Rocha Aguilar como candidata a la gubernatura del estado de Guanajuato por movimiento ciudadano, para contender en la elección ordinaria del dos de junio de dos mil veinticuatro. Se acuerda tener por hecho el comunicado y se ordena a la secretaría agregar la documentación al expediente respectivo para los efectos legales conducentes. -----

**Segunda.** Mediante correo electrónico donde se remite el oficio con numero **CGIEEG-032-2024** de fecha veintinueve de febrero de dos mil veinticuatro suscrito por Eduardo Joaquín del arco Borja recibido el día dos de marzo de dos mil veinticuatro donde comunica lo siguiente; mediante el cual se aprueba el registro de la ciudadana libia Denisse García Muñoz ledo como candidata a la gubernatura del estado de Guanajuato por la coalición << fuerza y corazón x Guanajuato >>, conformada por el partido acción nacional, el partido revolucionario institucional y el partido de la revolución democrática, para contender en la elección ordinaria del dos de junio de dos mil veinticuatro. Se acuerda tener por hecho el comunicado y se ordena a la secretaría agregar la documentación al expediente respectivo para los efectos legales conducentes. -----

**Tercera.** Mediante correo electrónico donde se remite el oficio con numero **CGIEEG-033-2024** de fecha veintinueve de febrero de dos mil veinticuatro suscrito por Eduardo Joaquín del Arco Borja recibido el día dos de marzo de dos mil veinticuatro donde comunica lo siguiente; cuerdo CGIEEG/033/2024 mediante el cual se aprueba el registro de la ciudadana Alma Eduviges Alcaraz Hernández como candidata a la gubernatura del Estado de Guanajuato por la coalición <<

Acta/003/2024

SIGAMOS HACIENDO HISTORIA EN GUANAJUATO>>, conformada por morena, el Partido del Trabajo y el Partido Verde Ecologista de México, para contender en la elección ordinaria del dos de junio de dos mil veinticuatro. Se acuerda tener por hecho el comunicado y se ordena a la secretaría agregar la documentación al expediente respectivo para los efectos legales conducentes. -----

**Cuarta.** Mediante correo electrónico donde se remite el oficio con numero **CGIEEG-027-2024** de fecha veintinueve de febrero de dos mil veinticuatro suscrito por Eduardo Joaquín del Arco Borja recibido el día dos de marzo de dos mil veinticuatro donde comunica lo siguiente; mediante el cual se aprueba el protocolo para la detección, recolección, entrega e intercambio de paquetes, documentación y materiales electorales recibidos en órgano electoral distinto al competente durante la etapa de resultados y declaración de validez del Proceso Electoral Local Ordinario 2023-2024, así como su anexo. Se acuerda tener por hecho el comunicado y se ordena a la secretaría agregar la documentación al expediente respectivo para los efectos legales conducentes. -----

En el **quinto punto** del orden del día, relativo a *la presentación del informe de la presidencia sobre las condiciones de equipamiento de la bodega electoral, mecanismos de operación y medidas de seguridad*; la secretaria solicita se le exima de su lectura, así como del documento señalado en el sexto punto, toda vez que fueron enviados previamente con la convocatoria. -----

A continuación, la presidenta somete a votación la solicitud hecha por la secretaría sobre la dispensa de la lectura de los documentos a que hizo referencia; misma que es aprobado por unanimidad de votos siendo las 10: 13 diez horas con trece minutos. -----

La presidenta pone a consideración de las personas integrantes del Consejo el informe de mérito, al no haber intervenciones, continúan con el siguiente punto del orden del día. -----

En desahogo del **sexto punto** del orden del día, relativo a *la presentación y aprobación, en su caso, del proyecto de acuerdo mediante cual se emite la convocatoria para el reclutamiento, selección y contratación de personas supervisoras electorales locales y personas capacitadoras asistentes electorales locales, para el Proceso Electoral Local Ordinario 2023-2024.* -----

Se pone a consideración de las personas integrantes del Consejo el acuerdo de mérito, al no haber intervenciones, lo somete a votación y resulta aprobado por unanimidad de votos siendo las 10:15 diez horas con quince minutos. En tal virtud, ordena a la secretaría remitir el acuerdo aprobado a la Unidad de Transparencia de este Instituto, por conducto de la Dirección de Organización Electoral, para su debida publicación e integrar el original al expediente de la sesión. -----

En desahogo del **séptimo punto** del orden del día, relativo a *la clausura de la sesión*; la presidenta del Consejo Municipal Electoral de Villagrán procede a su clausura siendo las 10:15 diez horas con quince minutos de la fecha del inicio. -----

  
INSTITUTO ELECTORAL  
DEL ESTADO DE GUANAJUATO  
CONSEJO MUNICIPAL ELECTORAL  
VILLAGRÁN

Acta/003/2024

La presente acta consta en dos fojas útiles por ambos lados; la firman al margen y calce la presidenta y secretaria del Consejo Municipal Electoral de Villagrán. CONSTE.

  
Eva Montecillo Capulín  
Presidenta de consejo

  
Aniela Yaksi Sánchez Conejo  
Secretaria de consejo

